

USO INFORMA 41-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN REFERIDA AL PAS FUNCIONARIO

| Foro de la reunión/negociación CONSTITUCIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA III ACUERDO REGULADOR PAS FUNCIONARIO | |
|---|---|
| Lugar de la reunión/negociación Sala de Reuniones-Antigua Escuela de ITI. Badajoz, 28 de octubre 2015 | |
| Asistentes | |
| Por la Universidad de Extremadura: Luciano Cordero Saavedra (Gerente) José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente de RR.HH.) | Por las Organizaciones Sindicales: CSI-F: Enrique Requejo López y Lorena Fernández Pillado CC.OO.: Pablo Fdez. García-Hierro y J. Valentín Gonzalo Martín USO: Juan M. Moya García, Aurelio Álamo Fernández y Fco. Javier Cebrián Fdez. UGT: Lorenzo Guerra Carvajal |
| Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: Ayer fue un día importante en la historia de USO en la Universidad de Extremadura (UEX), pues se materializó la constitución de la Comisión Negociadora del III Acuerdo Regulador para el PAS Funcionario de la Universidad de Extremadura, con la inclusión de USO en la misma, finalizando de esta forma la discriminación a la que habíamos sido sometidos tanto por la UEX como por el sindicato CSI-F, por tanto, hemos alcanzado otro de los objetivos que teníamos marcados en nuestro programa sindical, referente a la erradicación de acciones discriminatorias, como la alcanzada en el día de ayer en el sector del PAS Funcionario, donde USO cuenta, hoy en día, con un 18% de representatividad. | |
| Interviene, en primer lugar el Sr. Gerente, para saludar a los asistentes, aseverando su sorpresa por la denuncia de este Acuerdo, dada la actual situación, habiendo apostado, prosigue, por aguantar un año más y comprobar el desarrollo que se realiza de la Ley de Función Pública de Extremadura. A su entender la negociación, en este sector concreto, es ciertamente limitada en la UEX. Desea aclarar, para no llevarnos a engaño, que la masa salarial no se verá incrementada, por lo que a los efectos económicos, solo será posible movernos en los límites de la propia masa salarial. | |
|  | |
| De izda. a dcha.: P.Fernández (CC.OO.), L.Guerra (UGT), E.Requejo (CSI-F), L.Fernández (CSI-F), L.Cordero (Gerente), A.Álamo (USO), J.Expósito (Vicegerente RR.HH.), J.M.Moya (USO) y F.J.Cebrián (USO) | |

USO INFORMA 41-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Por parte de las organizaciones sindicales, todas inciden en lo necesario que es tener un nuevo Acuerdo que esté acorde con los tiempos actuales. **USO**, por su parte, desea manifestar su alegría por encontrarse, al fin, en un foro donde poder negociar, en virtud de su representatividad, las condiciones de trabajo de los funcionarios del PAS, pues no en vano, entienden, han sido objeto de una situación discriminatoria avalada por la UEx y el sindicato CSI-F, para terminar es su propósito mirar hacia adelante y, desde la valentía y positividad, pero con la cordura y sensatez necesaria, están convencidos que podemos llegar a unos acuerdos que sean beneficiosos, tanto para la Universidad como para el colectivo del PAS Funcionario, siendo conocedores de las grandes expectativas que este colectivo tiene en la presente negociación.

Tras las intervenciones de ambas partes, tras reconocerse legitimación y capacidad recíproca para negociar, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se constituye la Comisión que negociará el **III Acuerdo Regulator para el personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura**, compuesta por un total de diez miembros.

Se integra, por un lado, de dos miembros por cada organización sindical y, por otro, como representantes y personas legitimadas para negociar en nombre de la Universidad de Extremadura, al Gerente de la misma y funcionario presente en este acto.

Las partes podrán actuar asistidos de asesores en número no superior a uno por cada organización sindical, y por cuatro la Universidad.

Segundo. Los miembros de la Comisión Negociadora podrán, puntualmente o de forma definitiva, ser sustituidos o reemplazados por otras personas físicas en tanto gocen de autorización de la organización sindical o de la Universidad de Extremadura, en cada caso.

Tercero. Ambas partes proponen y aceptan como Secretario a don José Expósito Albuquerque.

Cuarto. Las actas de las sesiones serán signadas por el Gerente de la Universidad y por el portavoz de cada organización sindical, en representación de cada una de las partes, además de por el Secretario.

Quinto. En cada una de las sesiones se determinará fecha y lugar de celebración de la siguiente. Dando cumplimiento a este punto, **se acuerda celebrar la próxima reunión** en Badajoz, Sala de Reuniones del Edificio La Rosaleda (antigua Escuela de Industriales), **el día 10 de noviembre a las 10:30 horas.**

Seguiremos informando, recibe un cordial saludo

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

